GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Cultura
UNIDAD O GRUPO:	Fomento y Promoción Cultural
FECHA INFORME:	1 de agosto de 2022

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	26012022-0672				
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO				
OBJETO DE CONTRATO	IMPULSAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PRE CARNAVAL DE RIOSUCIO.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR: $	80.000.000 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses y 0 días	FECHA INICIACIÓN	28/01/2022	FECHA. TERMINACIÓN	27/12/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
Realizar un (1) lanzamiento Oficial del Carnaval de Riosucio en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá. Actividades: - Contratar el director general para realizar el montaje de la puesta en escena del evento. - Realizar los libretos mata chinescos para la puesta en escena. - Conformar el grupo de matachines que harán parte de la puesta en escena. - Realizar los ensayos de preparación del montaje. 20%	En mi calidad de supervisora realicé visita a los ensayos previos al lanzamiento oficial del Carnaval de Riosucio en el Teatro Colón de Bogotá. 	19%

	 	
Realizar una (1) presentación la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Escribir los textos matachinescos para la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Convocar a los carnavaleros decreteros y músicos que harán parte de la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Realizar los ensayos de preparación del montaje. 20%	Para el cumplimiento de la presente actividad se describen a continuación cada una de las acciones realizadas: **Cronograma:** • **Escribir los textos matachinescos para la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio** Para realizar la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio se reunió el Alcalde del Carnaval Andrés Felipe Gärtner y el coordinador de comité de Matachines Manuel Sánchez quienes construyeron la idea y el tema para realizar el montaje de la Instalación, luego se realizaron reuniones virtuales y presenciales con toda la junta directiva para socializar la propuesta la cual fue aprobada por la junta directiva. 1.Se invitó al matachín Enrique Sánchez para ser parte de la construcción de los textos matachinescos. 2.Se elaboró un formato para inscribir las personas que harían parte de la puesta en escena de la Instalación, una vez inscritos se iniciaron los ensayos en la sede de la Corporación Carnaval	20%

COPIA CONTROLADA

de Riosucio y la sede de la Corporación Encuentro de la Palabra.

3.Para la puesta en escena se tuvo un vestuario diseñado por el cuadrillero y diseñador Pedro Luis Raigosa, acorde al tema programado.

4.En la puesta en escena se contó con la participación de un grupo musical para acompañar una canción con letra construida por el coordinador de matachines.

El día 16 de julio se realizó la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio con la siguiente programación.

11:00 a.m. Desfile del voceo por las calles de Riosucio donde se tuvo un libreto de literatura matachinesca elaborada por jóvenes que inician su proceso de construcción de versos y decretos, fue un desfile muy concurrido con disfraces sueltos y música.

12:00 del mediodía En la tarima de la plaza de la Candelaria se realizó el conjuro del mediodía con el grupo “Diablos Candela” acompañado de la chirimía femenina Las Alegres Citadinas.

6:00 p.m. En la plaza de La Candelaria fue el segundo conjuro del atardecer a cargo de la Barra del Parque también con el acompañamiento musical de la chirimía femenina Las Alegres Citadinas.

8:00 p.m. Inició el desfile partiendo de la carrera 7 entre calle 11, amenizado por grupos musicales con la participación de barras, grupos de amigos, familias y disfraces sueltos.

9:30 p.m. En la tarima instalada en la plaza de La Candelaria. Finalizada la programación tradicional se tuvo programación complementaria




CARNAVAL DE RIOSUCIO


INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL
JULIO 16 - PROGRAMACIÓN OFICIAL
11:00 A.M. VOCEO
Salida, sede Corporación Carnaval de Riosucio
12:00 M. CONJURO DE MEDIO DÍA
Colectivo Diablos y Candelas
6:00 P.M. CONJURO DEL ATARDECER
Barra del Parque - Plaza de San Sebastián
7:30 P.M. DESFILE
Salida, calle E. Normal Superior Sagrado Corazón
8:30 P.M. INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA
Plaza de La Candelaria
11:00 P.M. VERBENA POPULAR



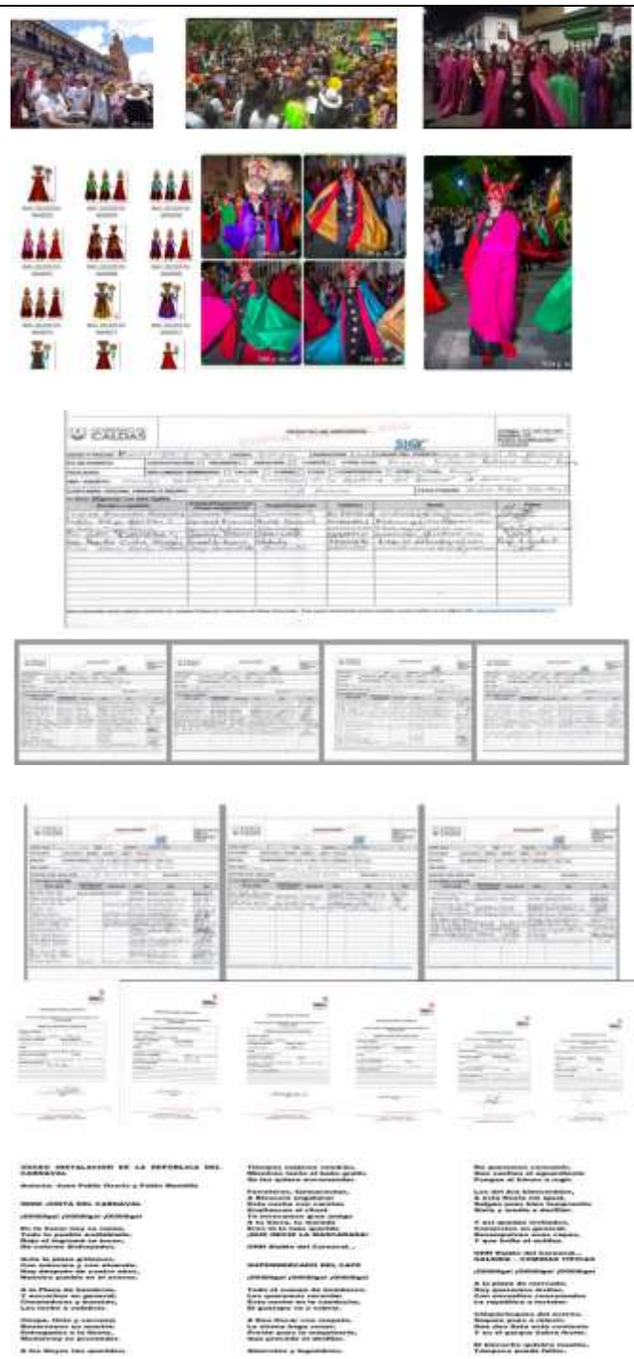










		
Realizar tres (3) Decretos del Carnaval de Riosucio en los meses de agosto, septiembre y noviembre con la participación de jóvenes, adultos y mayores. Actividades: - Inscribir los decreteros que participarán. - Recibir los textos de cada decretero. - Contratar los músicos que amenizarán el desfile y el decreto. 20%	Actividades en planeación 	0%
Realizar en el mes de octubre un (1) Decreto Infantil	Actividad en planeación	

COPIA CONTROLADA

Semillero del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Realizar ensayos con los niños y niñas. - Diligenciar el formato de autorización de los padres de familia para la participación de los menores y para el registro fotográfico y/o vídeo. - Contratar los músicos que amenizarán el desfile y el decreto. 20%	Cuarto Decreto 12 de noviembre de 2022	0%
Realizaren una (1) presentación el Convite del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Escribir los textos matachinescos para la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Convocar a los carnavaleros decreteros y músicos que harán parte del Convite del Carnaval de Riosucio. - Realizar los ensayos de preparación del montaje. 20%	Actividad en planeación Convite 25 de diciembre de 2022	0%

OBSERVACIONES:
Para cada obligación se definió un porcentaje para el seguimiento al cumplimiento de las mismas. - Favor anexar en el próximo informe evidencias del Lanzamiento del Carnaval en el Teatro Colón de Bogotá.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIELA FERNANDEZ GIRALDO
FIRMA	